

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

### RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo, a través de los órganos que estime pertinente, que informe lo siguiente respecto a los anuncios realizados por el Presidente de la Nación en el inicio de sesiones ordinarias de este Congreso de la Nación:

- El 1 de marzo el presidente aseguró que la política en salud mental es transversal a todo el gobierno, ¿podría explicarnos y desagregar la transversalidad de esas políticas en todo el gobierno?
- Sobre la Estrategia Federal de Abordaje Integral de Salud Mental indique cuándo comenzarán, cómo se implementarán y quién dictará las anunciadas capacitaciones a todo el personal de la Administración Pública Nacional para el conocimiento de la Ley de Salud Mental.
- Informe el detalle de cuántos agentes con perfil interdisciplinario, más personal específico para el dispositivo de Cuidados de la Urgencia se ha contratado.
- Especifique y detalle los fondos destinados para la remodelación y equipamientos necesarios para la atención de la salud mental.
- Informe cuántas de las anunciadas 12 nuevas Residencias Interdisciplinarias en Salud Mental (RISAM) ya fueron abiertas y habilitadas.
- Sobre la puesta en marcha el Programa Nacional de Abordaje de la Problemática del Suicidio, detalle cuántas llamadas, en qué consistió la primera respuesta, cómo se ha derivado y resultados arrojados por la operatividad de la línea operativa.

## FUNDAMENTOS

Señora presidente:

Es de público conocimiento que las enfermedades mentales continúan aumentando. Las consecuencias de la pandemia COVID-19 para la salud, así como los costos sociales y económicos derivados son múltiples: desempleo, reducción de productividad e impacto en las familias y cuidadores.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud mental como un estado de bienestar en el cual cada individuo desarrolla su potencial, puede afrontar las tensiones de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera, y puede aportar algo a su comunidad.

En el contexto de post-pandemia que nos encontramos viviendo, la OMS ha relevado que han aumentado los síntomas de depresión en más de un 25%. Ante ello, el presidente de la Nación aseguró en el inicio de las sesiones ordinarias de este Congreso de la Nación que “no hay salud sin salud mental”. Coincido y es imperante poder atender entonces con políticas y leyes efectivas esta nueva pandemia de afección de la salud mental de las personas.

Por ello, resulta importante poder conocer en profundidad y con detalle las políticas y anuncios realizados desde el Poder Ejecutivo. Está claro que la transversalidad de la salud mental debe hacerse efectiva en políticas concretas, que se necesita saber cómo se ha abordado y qué resultados han traído medidas como la línea que se encuentra operativa y cómo se darán las prometidas capacitaciones para el personal de la Administración Pública, entre otras cosas.

Por todo lo expuesto anteriormente, es que solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa.